

Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral N° 000891 - 2024

Carhuaz, 30 ABR. 2024

Visto el OFICIO N° 0186 -2024-ME/RA/DREA/UGEL-Chz-AGP-D, de fecha 24 de abril del 2024, INFORME N° 022-2024-GRA/DREA/UGELCHZ-J-AGP-EES-CC.SS; y el Plan Anual de Trabajo de Especialista en CC.SS – DPCC - 2024, que constan en (17) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 73° de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia;

Que, con OFICIO N° 0186 -2024-ME/RA/DREA/UGEL-Chz-AGP-D, de fecha 24 de abril del 2024, el Director de Programa Sectorial II del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Carhuaz, remite el "Plan Anual de Trabajo de Especialista en CC.SS – DPCC - 2024", para su respectiva aprobación mediante resolución, la misma que tiene como objetivo general: Planificar el desarrollo de actividades, estrategias y acciones formativas para mejorar la práctica pedagógica de los docentes de las áreas de Ciencias Sociales y Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica, a fin de elevar los niveles de logros de los aprendizajes de los estudiantes del nivel de educación secundaria en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del ámbito de la UGEL Carhuaz, contribuyendo a alcanzar el perfil de egreso de los estudiantes, establecido en el Currículo nacional de Educación Básica;

Estando a lo propuesto por el Área de Gestión Pedagógica, decretado por el Área de Administración y dispuesto por el director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley General de Educación N° 28044, sus modificatorias Ley N° 28123, 28302, 28329 y 28740, Reglamentado por el D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 27337, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; D.S. N° 011-2012-ED; D.S. N° 010-2012-ED; R.M. N° 281-2016-ED; R.M. N° 587-2023-ED; Directiva N° 01-2024-ME/RA/DREA-DGP-D; Ordenanza Regional N° 12-2023; Plan Anual – AGP; y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, de conformidad a los términos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución el "Plan Anual de Trabajo de Especialista en CC.SS – DPCC - 2024", de la UGEL Carhuaz, basado en los fines y/u objetivos consignados en la misma.

Regístrese y Comuníquese,

ORIGINAL FIRMADO

Mg. JULIO MARTIN ARMAS COLONIA
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
CARHUAZ

D-UGELChz/JMAC
DSA.II/SSMM
DSA.II/
EA.II/JCM
TA.II/SAAA

30 ABR. 2024

Carhuaz,
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Frescia I. Rodríguez Osorio
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL - CARHUAZ